

Proceso: Reorganización Empresarial
Solicitante: ANDRES EDUARDO HINOJOSA MENDOZA
Radicado: 68001-31-03-011-2016-00024-00

CONSTANCIA. - Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, 02 de septiembre de 2020.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA 68001-31-03-011

Bucaramanga, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 2016-00024-00

En atención al requerimiento efectuado mediante providencia 13 de febrero de 2020, el deudor – promotor allega memorial en el cual informa que se procedió al envío de notificación vía electrónica al acreedor POPULARES LTDA y el proyecto de calificación de graduación de créditos y derechos de voto actualizados.

Delanteramente advierte el despacho que la comunicación remitida al acreedores POPULARES LTDA no se efectuó conforme lo ordenado por este despacho en la providencia ya mencionada, pues la notificación electrónica fue remitida a la dirección cartera3@rodriguezcorreaabogados.com y no al liquidador CLAUDIO RAFAEL GOMEZ ORTIZ cuyo correo electrónico corresponde a claudiogomez55@hotmail.com

De otra parte, si bien se allega el proyecto de calificación y graduación de créditos se echa de menos el de derechos de voto, en el cual se incluya la acreencia existente a favor de POPULARES LTDA.

Así las cosas, se le requiere nuevamente para que proceda conforme se ordenó en auto de fecha 13 de febrero del año en curso.

Cumplido lo anterior se procederá con el reconocimiento de los créditos y derechos de voto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 059 del 10 de septiembre de 2020

Firmado Por:

**LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cac5110d0ceff099d348318ae5249e3e6de195566f19691ae6fc52aec086620a
Documento generado en 08/09/2020 08:47:14 p.m.